



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

**RADICACIÓN:** 50 001 23 31 000 2006 00516 00  
**ACCIÓN:** CONTROVERSIA CONTRACTUAL  
**DEMANDANTE:** CONCRETO S.A  
**DEMANDADO:** DEPARTAMENTO DEL META- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA PROYECTOS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL META-UNIÓN TEMPORAL GUAYURIBA

Teniendo en cuenta la propuesta comercial presentada para rendir el dictamen pericial decretado<sup>1</sup>, y que como se dijo en auto del 11 de abril de 2018 (fol. 709), ante el silencio de la parte actora, esta se entiende aceptada; de conformidad con lo autorizado por la parte final de la letra b) del numeral 1º, del artículo 9 del CPC., se dispone designar al ingeniero civil CARLOS MARIO LOPERA GIRALDO<sup>2</sup>

Comuníquese oportunamente la designación por el medio más expedito y eficaz, y tómesese posesión del cargo, a fin de que rinda el dictamen pericial solicitado por la parte actora<sup>3</sup>. Para la posesión y a efecto de garantizar el derecho consagrado en el numeral 4º del artículo 236 del C.P.C., se señala como fecha el día **12 de junio de 2018 a las 2:00 p.m.**

Así mismo, teniendo en cuenta que el perito deberá trasladarse desde la ciudad de Medellín para tomar posesión, la parte que solicitó la prueba deberá asumir los costos y coordinar con aquel lo correspondiente a traslados, alojamiento y alimentación necesarios. En caso de no cumplirse, el perito quedara exonerado de asistir a la diligencia.

<sup>1</sup> Folio 706

<sup>2</sup> Carrera 44 No. 38 B sur - 36 Envigado. E-mail: [carlosmarioloperag@gmail.com](mailto:carlosmarioloperag@gmail.com) - celular: 310 374 1377

<sup>3</sup> Folios 48-49

De esta decisión se remitirá copia al perito designado, en la respectiva comunicación.

Finalmente, se pone en conocimiento de la parte interesada las respuestas dadas por el Jefe Oficina Asuntos Contractuales mediante oficio 16200-322 del 28 de julio de 2017 (fol.681-683) y por la Asesora Oficina de Apoyo Gestión Documental, mediante oficio 15101-489 (fol. 684-690), para lo de su cargo.

**NOTIFÍQUESE,**



**CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ**  
**Magistrada**